

**CONVOCATORIA CAS 057-2018-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO**

PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de CINCO (05) personas naturales como Personal de Limpieza.

2. Unidad Orgánica solicitante

Subgerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- c) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">• Primaria Completa. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en el sector público o privado en mantenimiento en general. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo) | No requiere |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en Equipo.• Colaborador.• Responsable.• Puntual.• Proactivo.• Disponibilidad Inmediata. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Barrido de calles.
- b. Operativo de serenamientos por sectores.
- c. Baldeos de mercados, calles y boulevard.
- d. Lavado de papeleras.
- e. Apoyo a los promotores en las juntas vecinales.
- f. Mantenimiento y cuidado de las herramientas de trabajo.
- g. Otras órdenes impartidas por la Subgerencia.

IV. **CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Av. Tomás Marsano con Av. Angamos – Surquillo. |
| Duración del contrato (*) | Inicio: 01 de Enero de 2019. Término: 31 de Marzo de 2019 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño). |
| Remuneración mensual | S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles). |

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.